

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2313/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.396, «Hachuelo», sección C), 39, Illora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 24 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión directa de explotación. (PP. 2371/98).

La Delegación Provincial de Trabajo e Industria en Granada hace saber que por don Francisco Marco Belda y dos más, ha sido solicitada la concesión directa de explotación y presentado el estudio de impacto ambiental correspondiente, del derecho minero cuyas circunstancias de número de expediente, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales se relacionan: 30.438, «La Mina», calizas marmóreas, 5 c.m., Moclín.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, de conformidad con lo establecido en los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el artículo 15 del Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y el artículo 20 del Real Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Granada, 25 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 2409/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.459, «Periate 1», sección C, 17, Orce y Cúllar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido

en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de junio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2458/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.383, «Pararrayos», sección C, 55, Beas de Granada, Quéntar, Diezma y La Peza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de julio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2561/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.407, «Blanca», sección C, 64, Loja (Granada) y Villanueva del Trabuco (Málaga).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 15 de julio de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2992/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.443, «Virgen de la Cabeza», sección C, 27, Huéscar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de agosto de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2993/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número,

nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.397, «Blanquizaes II», sección C, 55, Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de agosto de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2995/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.442, «Esmeralda», sección C, 86, Alhama de Granada y Arenas del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de septiembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Angeles Vera Hita de la Resolución que se cita.

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Colombia, núm. 1, se procede a la notificación a doña Angeles Vera Hita de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente MJRS 091/95-AL y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57, 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9 horas del día 1 de octubre de 1998, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de

Empresas Mantenedoras de Extintores e Instaladoras y Mantenedoras de Aparatos, Sistemas y Equipos de Protección Contra Incendios -ANCI-», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresas mantenedoras de extintores e instaladoras y mantenedoras de sistemas y equipos de protección contra incendios.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Manuel Lara Cabanillas, don Francisco Expósito Martínez, don Francisco Ruiz Fernández y don Manuel Moreno Hernández. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba el día 1 de septiembre de 1998.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Modificación de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 13,00 horas del día 5 de octubre de 1998, ha sido depositada la Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A)».

Entre las modificaciones habidas se encuentra el cambio de domicilio, que se fija en Sevilla, C/ Antonio Salado, núm. 12.

Como firmante de la Certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios adoptados en el VI Congreso Ordinario celebrado en Sevilla durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 1998, figura don Andrés Carlos Dorante Martínez, en su calidad de Presidente del citado Congreso.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se informa del plazo que dispone para el examen de la Liquidación Única y Definitiva de Rehabilitación de 16 viviendas en calle Mesones, de Baena (Córdoba), por resolución de contrato de fecha 27 de julio de 1995. (CO-89-01-AS).

Expediente CO-89-01-AS. Rehabilitación 16 Viviendas en calle Mesones, de Baena.

Con fecha 27 de julio de 1995, por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, se dictó Resolución de Contrato de las obras de Rehabilitación de 16 viviendas en calle Mesones, de Baena, cuyo adjudicatario fue la Empresa Moriles y Construcciones, S.A., con domicilio en calle Virgen del Rosario, 2, de Moriles (Córdoba), y teniendo que cumplimentar esta Delegación el punto 3.º de la citada resolución, se le participa que la liquidación única y definitiva de las obras se encuentra en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1-9.ª planta, y ante la imposibilidad de notificarle a la Empresa la citada liquidación, se le comunica que dispone de cinco días para el examen de la liquidación y poder retirar aquellos documentos de su interés, para que con posterioridad pueda alegar lo que proceda o estime pertinente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicán-